



**Cédula Informativa TRAMITA-SE**

**REANUDACIÓN DE LICENCIA POR ASUNTOS  
PARTICULARES**

**Objetivo del Trámite**

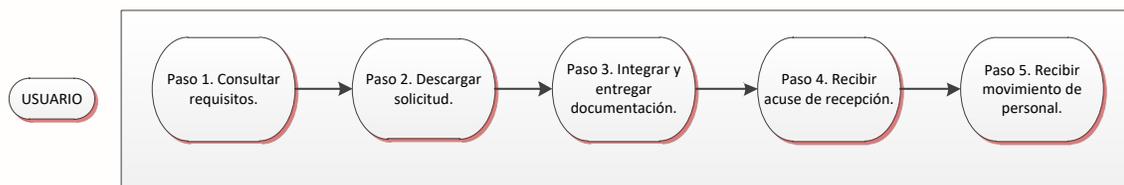
<b>¿A quién va dirigido?</b>	Al Personal Docente y de Apoyo y Asistencia a la Educación Federal que cuente con su plaza con código 10.
<b>¿En qué consiste el Trámite?</b>	En la reincorporación del trabajador a su Centro de Trabajo de la Licencia por Asuntos Particulares.
<b>Formas de realizar el Trámite</b>	Presencial.
<b>Documento a Obtener</b>	Movimiento de personal La Reanudación deberá tramitarse con 45 días naturales de anticipación.

**Requisitos**

- Solicitud de movimiento de alta.
- Oficio de reanudación de labores (formato libre).
- Resolutivo de la licencia que se le otorgó.
- Identificación Oficial vigente (copia) Credencial para votar, Cédula Profesional o Pasaporte).
- CURP Certificada: verificada con el Registro Civil.
- Ultimo talón de pago (copia).
- Compatibilidad de empleos en caso de tener más de una clave.
- Declaración de compatibilidad en caso de sólo contar con una clave.
- Constancia de servicio; emitida por el Jefe Inmediato, dirigida a; (formato libre).
- Constancia de Situación Fiscal actual.



### Pasos a Seguir



### Descripción

**Paso 1.** Consulte los requisitos que se mencionan en esta cédula.

**Paso 2.** Descargue la solicitud. el llenado de la solicitud puede realizarse con letra de molde o computadora.

**Paso 3.** Integre y entregue en el Departamento de Recursos Humanos Federal.

**Paso 4.** Recibe acuse de recepción correspondiente del trámite para seguimiento.

**Paso 5. Trámite favorable:** Recibirá el movimiento de personal en un máximo de 3 meses.

**Trámite no favorable:** Se informará el motivo de no procedencia en el momento.

### Información de Interés

<b>Plazo máximo de respuesta de la Instancia Gubernamental.</b>	5 días hábiles.
<b>Costo.</b>	Sin Costo.
<b>Centros de Atención.</b>	Secretaría de Educación, oficinas centrales ubicada en calle Jesús Reyes Heróles, s/n entre 35 y 37 Norte, Col. Nueva Aurora, Puebla, en el Área de Servicios al Personal Módulo 14 del Departamento de Recursos Humanos Federal, de lunes a viernes de 8:00 a 15:00 horas.



**Área Responsable**

<b>Unidad Responsable.</b>	Departamento de Recursos Humanos
<b>Nombre del Servidor Público Responsable.</b>	María del Carmen de la Llata Herrera
<b>No. de Teléfono de la Unidad Responsable.</b>	222 229 69 00 extensiones 1202
<b>Domicilio del Área Responsable</b>	En calle Jesús Reyes Heróles, s/n entre 35 y 37 Norte, Col. Nueva Aurora, Puebla.
<b>Horario de atención</b>	8:00 a 15:00

**Notas**

- 1) Este trámite se realiza durante todo el año con excepción del periodo vacacional o receso escolar marcado en el calendario de la Secretaría de Educación .
- 2) El trámite de reanudación deberá realizarlo 45 días naturales previos al final de la licencia.

Si le solicitan requisitos adicionales o no le atienden en los tiempos establecidos de la presente cédula, favor de enviar correo electrónico a [portalsep@puebla.gob.mx](mailto:portalsep@puebla.gob.mx) o comuníquese al teléfono 222 303 46 00 extensiones 292306, 292318 y 292329.